



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia



Región de Murcia

**CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
“MANUEL MASSOTTI LITTEL”
MURCIA**

CURSO ACADÉMICO 2018-2019

**GUÍA DOCENTE DE
BANDA I-VIII**

Murcia, septiembre de 2018



TITULACION: Titulado o Titulada Superior en Música (EE.AA. Superiores)¹

ESPECIALIDAD: Interpretación

MODALIDADES: Instrumentos de viento y percusión

ASIGNATURA: Banda 1º(I-II), 2º(III-IV), 3º(V-VI) y 4º(VII-VIII)

PROFESOR: José Javier Sanz Vila

I.- Identificación de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Materia	Música de conjunto
Período de impartición	Primer y segundo cuatrimestre
Créditos ECTS	2 por cuatrimestre
Horas semanales	2,5
Idioma en el que se imparte	Español
Departamento	Música de cámara, dirección y percusión
Legislación Principal	<ul style="list-style-type: none">• BOE: Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación• BORM: Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso.

¹ Real Decreto 96/2014, de 14 de febrero, por el que se modifican los Reales Decretos 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), y 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.



II.- Presentación

Para un alumno/a, estudiante de Enseñanzas Superiores, la participación como miembro de una banda debe suponer la oportunidad de conocer y profundizar en la utilización de su instrumento principal de forma práctica como pieza integrante de un conjunto, a la vez que supone una práctica real y activa en cuanto a los conocimientos adquiridos de armonía, análisis, contrapunto, forma, estilos e interpretación, formando parte de un conjunto instrumental, que a su vez va a servir como preparación para una posible participación en un futuro inmediato como miembro de un colectivo profesional.

La Banda de un Conservatorio Superior debe ofrecer a los alumnos/as la posibilidad de disfrutar haciendo música al más alto nivel, por lo que no puede limitarse a abordar un repertorio que cualquier banda amateur puede hacer o, desde luego, no hacerlo con nivel amateur.

De esta manera, los alumnos/as adquirirán experiencia y responsabilidad como integrantes del grupo y una actitud profesional a la hora de abordar un repertorio, trabajarlo y ofrecerlo al público.

Los objetivos generales de la asignatura de Banda serán:

- Interpretación del repertorio bandístico abordando la máxima variedad y riqueza en cuanto a compositores y estilos.
- Práctica de la lectura a primera vista.
- Comprensión y respuesta a las indicaciones del director.
- Integración en el grupo instrumental.
- Hábitos y técnicas de ensayo.

III.- Competencias y Perfil Profesional

Competencias transversales	CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza. CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
----------------------------	--



	<p>CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.</p> <p>CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.</p> <p>CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.</p> <p>CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.</p>
Competencias generales del Grado	<p>CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.</p> <p>CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.</p> <p>CG7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.</p> <p>CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.</p> <p>CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.</p>
Competencias específicas de la especialidad de Interpretación	<p>CEI1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.</p> <p>CEI3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.</p> <p>CEI7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.</p>



	<p>CEI8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se puede dar en un proyecto musical colectivo.</p> <p>CEI9. Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.</p> <p>CEI10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.</p>
--	--

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura

Bloque temático	Tema: todo se realiza de forma práctica, con las mínimas explicaciones teóricas.	Apartados
Técnica de dirección	Comprensión y respuesta a la técnica de dirección	Anacrusas, cortes, matices, expresión.
Control corporal	Posición	Posición del cuerpo frente al atril. Control corporal.
Respiración	Respiración y diafragma.	Tipos de respiración, control de la respiración; activación y control del diafragma (en el caso de los vientos).
Repertorio: interpretación y musicalidad	División de la atención y educación.	Tocar cada parte escuchando las otras. Control de la precisión rítmica y de afinación. Empaste. Interpretación.



	Memoria	Capacidad para memorizar partituras.
	Práctica interpretativa estilística	Según el repertorio que se trabaje: características rítmicas, melódicas, armónicas, contrapuntísticas, formales, sonoras.
	Responsabilidad ante el público	Actitud antes, durante y tras el concierto. La obra como elemento de comunicación.

IV. B. Actividades obligatorias (evaluables):

1. Prácticas

Estudio previo del repertorio: análisis, estudio técnico y comprensión de la obra y su estilo.

A través de las clases: interpretación correcta de las partes con respecto al grupo.

Participación en ensayos.

2. Interpretación del repertorio

Interpretación del repertorio en las clases.

Participación en los conciertos.

3. Talleres/ensayos

Además de las clases semanales, se organizarán ensayos seccionales y/o generales ante conciertos o actuaciones importantes.

La asistencia a los ensayos extraordinarios, generales y a los conciertos es obligatoria.



IV.C. Actividades no obligatorias:

4. Asistencia como público a conciertos sinfónicos. Participación como miembro de otras agrupaciones orquestales.

5. Audiciones/Visionados de obras

Se recomienda familiarizarse mediante audiciones con el repertorio sinfónico.

V.- Tiempo de trabajo ²

Conceptos técnicos (trabajo en clase)	a) 4 h
Trabajo sobre el repertorio (trabajo en clase)	b) 60 h
Ensayos extraordinarios y conciertos	b) 18 h (6 h de clase + 12 h extraordinarias)
Total de horas lectivas (28 clases * 2,5 h/clase = 70 h)	4+60+6= 70 h
Preparación de clases (estudio personal)	c) 24 h
Preparación de pruebas (estudio personal)	c) 6 h
Total de horas de trabajo del estudiante <i>(4 créditos ECTS * 28 horas/crédito = 112 horas)</i>	a+b+c= 112 h

VI.- Metodología y plan de trabajo

El carácter práctico de la asignatura hace que muchos de los contenidos reseñados en el apartado correspondiente se traten de forma simultánea y transversal.

² El volumen de trabajo está referido al trabajo del estudiante.



Los conocimientos se aplicarán a cada obra orquestal según la siguiente metodología:

- Estudio de las partituras correspondientes a cada uno de los programas. Detección previa de dificultades y soluciones.
- Práctica aplicada a la afinación, ritmo, empaste, precisión y técnica de las obras del repertorio de cada programa.
- Explicación y práctica de cuantos detalles interpretativos estilísticos sean necesarios según el repertorio que se trabaje.

Clases teóricas y prácticas/investigación/creación/interpretación/experiencia autónoma

PRIMER CUATRIMESTRE	
Período³	Contenidos
1ª clase	Presentación. Evaluación inicial. Organización de las diferentes secciones.
2ª -3ª clase	Lectura a primera vista de las obras programadas.
4ª-11ª clase	Ensayos de repertorio 1 ^{er} concierto Examen de repertorio 1 ^{er} concierto
12ª clase	1 ^{er} concierto
13ª clase	Lectura a primera vista de las obras programadas para el 2º concierto.
14ª clase	Ensayo de repertorio 2º concierto Examen de repertorio 2º concierto
SEGUNDO CUATRIMESTRE	
1ª-6ª clase	Ensayos de repertorio 2º concierto Examen de repertorio 2º concierto

³ Temporalización aproximada, a concretar durante el curso. Según el calendario académico de cada curso y las fechas previstas para ensayos generales y conciertos, se adaptará esta temporalización.



7ª clase	2º concierto
8ª clase	Lectura a primera vista de las obras programadas para el 3º concierto.
9ª-13ª clase	Ensayos de repertorio 3º concierto. Examen de repertorio 3º concierto.
14ª clase	3º concierto.

VII.- Métodos de evaluación

El sistema de evaluación principal para esta asignatura será la evaluación continua. En este sistema, y dado el carácter práctico de la asignatura, la asistencia a clase se considera obligatoria. Tener más de 5 faltas de asistencia anuales (o más de 3 en un cuatrimestre) supondrá la pérdida del derecho a dicha evaluación continua. En este caso, los alumnos/as deberán someterse a un examen final en el que deberán interpretar todo el repertorio interpretado en los conciertos del curso, debiendo éste ser realizado por un grupo de al menos un instrumento por voz. Aquellos alumnos/as que no acudan al examen con un grupo completo que contenga todas las voces de cada pieza no serán examinados, dando lugar a una evaluación negativa.

Por otra parte, la no asistencia de al menos al **80% de los ensayos de un programa**, privará al alumnado implicado de la participación en el concierto del mismo, siempre a criterio del profesor-director. De la misma manera, la asistencia con el instrumento en mal estado o con elementos defectuosos, como cañas, sordinas, baquetas, etc. tendrá el mismo efecto, no pudiendo el alumnado implicado participar en el determinado concierto. Las faltas de asistencia se computarán por programas.

La asistencia a los ensayos extraordinarios, generales y a los conciertos se considera una práctica obligatoria. Aquellos alumnos que no puedan asistir deberán justificarlo debidamente y comunicarlo al profesor con anterioridad.



Al tratarse de una asignatura presencial, también supone la pérdida automática del derecho a la evaluación continua una reiterada impuntualidad (seis retrasos anuales) sin motivo justificado.

La pérdida del derecho a la evaluación continua en alguno de los cuatrimestres conlleva la obligatoriedad de superarlo mediante una evaluación sustitutoria, especificada anteriormente.

Por otra parte, nos parece oportuno resaltar los criterios de evaluación que aparecen en la Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, BORM nº189 de 16 de agosto de 2013:

Se valorará la capacidad de integración en el grupo, manifestando las capacidades de escucha al mismo tiempo que de ejecución, en diferentes roles de participación, así como la comprensión y adaptación al gesto del director.

VII. A. Ponderación para la evaluación continua

- La asistencia a clase con actitud activa, demostrando conocimiento del repertorio, respuesta a las indicaciones del director y prestando una especial atención a la afinación propia para conjuntar con todo el grupo, constituirá el **40% de la nota**.
- Superar el examen individual de cada programa de concierto, demostrando el conocimiento del repertorio, constituirá el **20% de la nota**. En caso de no superar este examen individual, se podrá recuperar en las semanas siguientes al mismo mediante cita con el profesor. Si llegado el momento del concierto el alumnado implicado no ha conseguido la calificación de "Apto" como mínimo, no podrá participar en el mismo.
- Aportar el instrumento en buen estado, así como cañas, sordinas, baquetas, etc., además de las "particellas", constituirá el **20% de la nota**.
- La asistencia a los ensayos generales y conciertos demostrando un control del repertorio, así como una actitud profesional de trabajo, constituirá el **20% de la nota**.
- En todos los casos las puntuaciones serán de 0 a 10 con un decimal, **necesitándose un mínimo de 5,0 puntos para superar el curso**.



VII. B. Ponderación para la evaluación de alumnos con circunstancias especiales

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto.

VII. C. Recuperación o examen extraordinario

La recuperación o examen extraordinario consistirá en la interpretación de todo el repertorio interpretado en los conciertos del curso, debiendo éste ser realizado por un grupo de al menos un instrumento por voz. Aquellos alumnos/as que no acudan al examen con un grupo completo que contenga todas las voces de cada pieza no serán examinados, dando lugar a una evaluación negativa.

VII. D. Matrículas de honor

Se podrá otorgar la mención de “Matrícula de Honor” a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0 puntos. El número de matrículas de honor no podrá ser superior al 5% del total de alumnos matriculados en cada asignatura y curso; si el total de matriculados es inferior a 20 se podrá conceder una matrícula de honor por cada asignatura y curso.

El profesor, si lo considera conveniente, podrá proponer al Departamento otorgar matrículas de honor entre los alumnos de la asignatura cuya nota sea igual o superior a un 9,0. El criterio del profesor para proponer la matrícula de honor estará basado en los criterios indicados en el apartado de ponderación para la evaluación continua. El Departamento, una vez recibidas las propuestas, las resolverá de forma favorable o desfavorable en su reunión ordinaria.

VIII.- Recursos y materiales didácticos

Todo el material referido a repertorio será seleccionado para cada curso académico, dependiendo de las características del grupo y de la programación de los conciertos del conservatorio.

Dicho repertorio será proporcionado por el profesor en forma de archivos pdf, que los alumnos/as deberán imprimir, o mediante la indicación de partitura a comprar (autor, título, editorial).



IX.- Profesorado

Nombre y apellidos	José Javier Sanz Vila
Horario de tutorías académicas	Viernes, de 12:30 a 14:00
Correo electrónico	josejavier.sanz@murciaeduca.es
Departamento/área de conocimiento	Música de cámara, dirección y percusión
Categoría	Profesor
Titulación Académica	Título Superior de Música, especialidad Dirección de Orquesta Título de Profesor Superior, especialidad Saxofón Master Universitario en Interpretación e Investigación Musical